

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a Consejo de la Juventud de Utrera del acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Cristo de los Afligidos, Pol. El Tinte, local 3, Utrera, se procede a la notificación a Consejo de la Juventud de Utrera del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente AJ-36/93, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 30.6.99, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que procedan.

Sevilla, 14 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a Asociación Cultural para el Desarrollo Gitano Bahía de Cádiz del acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Bda. Conde de Osborne, C/ Almirante Chacón, 13, bajo C, El Puerto de Santa María, se procede a la notificación a Asociación Cultural para el Desarrollo Gitano «Bahía de Cádiz» del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente AJ-1/90-CA, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 2.7.99, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que procedan.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a Compañía de Cerámica y Porcelana Noble, SA, del acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Ctra. de Palma del Río, km 10, Córdoba, 14005, se procede a la notificación a Compañía de Cerámica y Porcelana Noble, S.A., del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente V-54/90, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 10.6.99, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 5 de octubre de 1999, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas de Control de Plagas», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma andaluza y empresarios aplicadores de insecticidas, herbicidas y rodenticidas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Manuel Sánchez Alabanda, don Francisco Lobo Gutiérrez, don Abelardo Castro Núñez, don José Antonio de la Oliva Gutiérrez y doña María del Carmen Muñoz Arenas. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 20 de julio de 1999.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11,00 horas del día 8 de octubre de 1999, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Ingenieros Consultores de Andalucía -Asica-.

Entre las modificaciones habidas se encuentra el cambio de domicilio, que pasa a fijarse en Sevilla, calle Muñoz Olivé, núm. 1-3.º-12.

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General celebrada el día 11 de marzo de 1999, figuran don Francisco Ruiz García y don Miguel Vidal Sanz, en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 8 de octubre de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11,00 horas del día 7 de octubre de 1999, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Comarcal de Empresarios de Turismo Activo Doñana y el Rocío.

Entre las modificaciones habidas se encuentra el cambio de denominación, pasando a llamarse Asociación Comarcal de Empresarios de Turismo Activo de Doñana -ACETA-.

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General celebrada el día 23 de septiembre de 1999, figuran don Eustaquio

Jiménez Cáceres y don Marcos Toro Peña, en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 7 de octubre de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente de diligencias previas que se cita. (D.P. 127/98).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 127/98, iniciado a Ricardo Albadalejo Córdoba, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Edif. Apartaclub, 2.ª planta, núm. 268, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha de 19 de julio de 1999 se ha dictado Resolución del Expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 114/98, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su cumplimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de octubre de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Carretera C-335, pp.kk. 33 al 63, aproximadamente. Tramo: Venta Baja-Alhama de Granada. Clave: 1-AA-0151-0.0-0.0-EI.

Con fecha 30 de julio de 1999, el Consejero de Obras Públicas y Transportes ha resuelto lo siguiente:

1.º Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras vigente.

2.º Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa que se inicia en el punto O del Estudio Previo de Corredores Alternativos (situado al Norte de Viñuela), pasa por el punto Q (situado al Este de Periana), continúa hasta el punto F (al Sur de Boquete de Zafarraya), atraviesa este paraje, considerando la Opción 1 del Estudio de Detalle «Paso por el Túnel», continúa con una

variante al Oeste de Ventas de Zafarraya que enlaza con el punto I (situado al Noreste de la referida Ventas de Zafarraya) y, a partir de aquí, continúa con el trazado propuesto en la Solución 1 (seleccionada en el Estudio Informativo) hasta el p.k. 28+300, desde donde continúa por Camino Rural Hachuelo.

3.º La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente a la tramificación del presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 27 de julio de 1998 y su modificación de fecha 27 de octubre de 1998, emitida por la Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

4.º Incorporar al Estudio Informativo EI-NP-157 las alternativas que, partiendo del punto 28+300, recojan tanto las estudiadas en el presente Estudio Informativo así como las propuestas por el Ayuntamiento de Alhama de Granada en su informe de 9 de julio de 1998.

Sevilla, 7 de octubre de 1999.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante de Berja en la Local AL-461. Clave: 2-AL-0163-0.0-0.0-EI.

Con fecha 1 de mayo de 1999, el Consejero de Obras Públicas y Transportes ha resuelto lo siguiente:

1.º Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras vigente.

2.º Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa B contenida en dicho Estudio Informativo.

3.º La redacción del Proyecto de Construcción cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 22 de abril de 1998 emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería.

Sevilla, 7 de octubre de 1999.- El Director General, Blas González González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura del plazo para presentar solicitudes de viviendas de Promoción Pública.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 18 de octubre de 1999, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de Arrendamiento, en el municipio que a continuación se reseña y durante el período que se indica:

Lucena del Puerto (Huelva).

7 viviendas.

Expte.: H-91/040-V.

Plazo de presentación: Del día 8 de noviembre de 1999 al 24 de noviembre de 1999.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos por